



**REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE TIRO
CON ARCO**

**PROTOCOLO DE
ORGANIZACIÓN DEL**

**CAMPEONATO
DE ESPAÑA
DE RECORRIDO
DE BOSQUE**

Propiedad de la

R.F.E.T.A.

Referencia

PROT.006

Fecha de Creación

14-12-02

Fecha de Modificación



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE
TIRO CON ARCO

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RECORRIDO DE BOSQUE

INDICE

- INTRODUCCIÓN**
- 1 COMITES**
- 2 CIRCULAR SOBRE EL CAMPEONATO DE ESPAÑA**
- 3 TROFEOS**
- 4 INSTALACION DEPORTIVA**
- 5 PUBLICIDAD DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA**
- 6 PUBLICIDAD EN EL PROPIO CAMPEONATO DE ESPAÑA**
- 7 MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
- 8 ACCESO Y ACREDITACION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DECOMUNICACION**
- 9 INFORMACION SOBRE LOS ALOJAMIENTOS**
- 10 ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RECORRIDO DE BOSQUE**

INTRODUCCIÓN

La Organización del Campeonato de España de Recorrido de Bosque puede ser solicitado por algún Club, Federación autonómica, Organismo oficial o privado, etc. Para ello deberá entregar la solicitud correspondiente a la Real Federación Española de Tiro con Arco, para que esta, a su vez la presente a la Asamblea General, con la máxima documentación posible, basada en este protocolo, incluyendo copias de los permisos, aprobaciones y colaboraciones de los diferentes organismos que van a colaborar en la organización del Campeonato, teniendo en cuenta que el solicitante, en caso de ser concedido este, deberá hacerse cargo del gasto del transporte del material que aporta la RFETA, el desplazamiento, alojamiento y manutención del personal que desplace la RFETA, además de lo solicitado en el anexo de organización del Campeonato.

Toda vez que la Asamblea General de la Real Federación Española de Tiro con Arco ceda la organización del campeonato de España de Tiro de Campo, la R.F.E.T.A. tutelaré los detalles de la mencionada organización. Para ello, el organizador, presentará un dossier detallado de la organización del Campeonato e informará a la R.F.E.T.A. de los posibles cambios que sobre él se produzcan.

1.- COMITES

Para la organización del Campeonato se crearan tres comités perfectamente diferenciados:

1.1.- COMITÉ DE HONOR.

Estará formado por autoridades y patrocinadores. Son, conjuntamente con los Presidentes de las Federaciones Territoriales los encargados de la entrega de los diferentes trofeos a los ganadores.

1.2.- COMITÉ DE LA RFETA.

Formado por la Junta Directiva de la Real Federación Española de Tiro con Arco. El o los representantes de la RFETA desplazados al Campeonato son los encargados de la entrega de las medallas de oro, plata y bronce a los campeones, subcampeones y terceros clasificados, respectivamente.

Debido que el Organizador cobra directamente el coste total de las inscripciones, y que existe la obligatoriedad de que un directivo de la RFETA abra y cierre el Campeonato en Nombre del Secretario de Estado para el Deporte, el organizador deberá correr con los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del directivo de la RFETA.

1.3.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN.

Este comité estará formado por los representantes de la entidad, territorial o club a quien se le ha cedido la organización del Campeonato y un representante en este comité que designara la RFETA. Este será el encargado de controlar el buen desarrollo de la organización del

Campeonato y responsable del envío de la pertinente información a la RFETA.

Sus funciones y gestiones de organización con respecto a la RFETA se encuentran recogidas claramente en el Anexo de Organización del Campeonato.

El comité de organización, propondrá a las personas de contacto, en un mínimo de dos, con quienes la RFETA mantendrá las pertinentes conversaciones sobre cualquier tipo de información adicional a la presentada, además serán las encargadas de comunicar el desarrollo de la organización a la RFETA, así como los posibles cambios en la misma y que en todo caso estarán consensuados con los miembros de la RFETA encargados del control del Campeonato

2.- CIRCULAR SOBRE EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

La circular informativa sobre el Campeonato de España, deberá estar preparada para su emisión con tiempo suficiente y antes del la apertura del plazo de inscripción. A tal fin el comité organizador, enviara a la RFETA, con un mínimo de tres meses de antelación a la celebración del Campeonato la pertinente información (mapas y planos, alojamientos, carteles, etc)(Ver anexo de Organización del Campeonato).

El envío de dicha circular por parte de la RFETA será a las Federaciones territoriales y Clubes, así como su publicación en la revista y publicaciones oficiales de la RFETA

3.- TROFEOS

El Comité Organizador se hará responsable de la adquisición de los trofeos, bien a cargo propio o de posibles patrocinadores. En el anexo de Organización se define la cantidad de los mismos, así como para quien serán destinados.

4.- INSTALACIÓN DEPORTIVA

Con independencia de la modalidad de tiro con arco objeto del Campeonato de España, y de lo particularizado en el anexo de Organización del Campeonato, el Comité organizador pondrá a disposición de la RFETA los mapas de ubicación y planos de las instalaciones, incluidos los anexos y accesos. Así como los planos de situación de un campo de calentamiento adjunto al campo oficial.

5.- PUBLICIDAD DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA

La confección de carteles, trípticos, etc no es obligatoria, ahora bien, teniendo en cuenta que estos, podrían generar aportaciones económicas de sponsor oficiales o particulares, se deja la decisión a la Organización de la realización de los mismos de acuerdo con los puntos 5.1, 5.2 y 5.3.

5.1.- CARTELES ANUNCIADORES DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los carteles anunciadores del Campeonato de España, deben llevar obligatoriamente los logotipos del Consejo Superior de Deportes y de la Real Federación Española de Tiro con Arco así como de todos los patrocinadores de esta, en el momento de la organización del Campeonato, si así se contemplara en el contrato de patrocinio firmado entre la RFETA y el patrocinador.

5.2.- TRÍPTICOS Y DEMÁS PUBLICIDAD ESCRITA

En cualquier publicidad escrita que se refiera al Campeonato deben aparecer los logotipos definidos en el punto 5.1.

5.3.- APROBACION POR LA RFETA DE LA PUBLICIDAD

Una vez realizado el diseño de carteles, trípticos, etc. se enviara a la RFETA para su aprobación y realización definitiva de la publicidad. La RFETA facilitara al Comité Organizador, para su inclusión en la publicidad, el horario resumido del Campeonato, así como la composición de la Junta Directiva.

6.- PUBLICIDAD EN EL PROPIO CAMPEONATO DE ESPAÑA

6.1.- PUBLICIDAD ESTATICA DE LA RFETA.

En el recinto en que se celebre el Campeonato de España, el Comité Organizador pondrá a disposición de la RFETA espacios suficientes para la colocación de publicidad estática de los patrocinadores oficiales de la RFETA con independencia de los patrocinadores propios del Campeonato.

6.2.- PUBLICIDAD POR MEGAFONIA

Del mismo modo, el Comité Organizador pondrá a disposición de la RFETA la posibilidad de inclusión de cuñas publicitarias de sus patrocinadores oficiales si así le fuera requerido

7.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En aras de la mayor difusión del tiro con arco en cualquiera de sus modalidades, el Comité Organizador deberá contactar con el mayor número posible de medios de comunicación (prensa, radio y televisión) para cubrir el Campeonato de España, comunicando y/o solicitando la ayuda del Gabinete de Prensa de la RFETA.

Es conveniente la celebración de una rueda de prensa para la presentación del Campeonato, así como tener previsto otras ruedas de prensa durante la celebración del mismo y para ello el Comité Organizador habilitara el recinto en donde se pueda desarrollar dicha actividad

8.- ACCESO Y ACREDITACION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La RFETA proporcionará, en su caso y si procede, acreditaciones a los representantes de los medios de comunicación para acceder al recinto en el

que se celebre el Campeonato de España. Estas acreditaciones les serán otorgadas a los representantes de los diferentes medios, previa petición escrita a la RFETA.

El Comité Organizador confeccionará un listado con las acreditaciones a los medios que considere oportuno y las hará llegar a la RFETA. En ningún caso se entregara acreditación de prensa a personas o persona que no pertenezcan a algún medio de comunicación o no hubiera sido solicitada su acreditación como tal por entidades publicas o privadas.

El Comité Organizador dispondrá a tal efecto espacios para los medios de comunicación, o diseñara lugares o recorridos para la ubicación de cámaras de televisión y reporteros gráficos.

9.- INFORMACIÓN SOBRE LOS ALOJAMIENTOS

El Comité Organizador preverá, con la suficiente antelación, en los plazos que se contemplan en el apartado 2, las plazas hoteleras de las que dispone la zona donde se ha de celebrar el Campeonato, comunicándolas a la RFETA, en los plazos anteriormente dichos, con las direcciones, precios, teléfonos, etc de los hospedajes previamente apalabrados para el alojamiento de Personal Directivo, Jueces, Personal de la RFETA y Participantes.

10.- ANEXO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR

GESTION E INSTALACIONES

DATOS DE HOSTELERIA.- Se gestionara con los diferentes centros hoteleros de la zona, las opciones, tanto en precios como en plazas, para su envío a la RFETA, tres meses antes de la celebración del Campeonato, con las direcciones, teléfonos, precios, categoría, etc.

INSTALACIÓN DEPORTIVA.- Se enviara a la RFETA mapas de ubicación y planos- con escala - de la instalación deportiva, incluyendo a ser posible, aparcamientos, accesos, campo de calentamiento, anexos, etc., todo ello antes de la publicación de la circular del campeonato.

RECORRIDOS DEL CAMPEONATO.- Deberán diseñarse al menos dos recorridos que cumplan los requisitos indispensables establecidos en el Reglamento RFETA de Recorridos de Bosque , tanto para 2D como para 3D..

CAMPO DE CALENTAMIENTO.- Se habilitará una zona para calentamiento suficientemente amplia y segura como para que los participantes en el Campeonato puedan realizar calentamiento previos al inicio de la competición. Estará libre de obstáculos. El acceso desde este campo al del campeonato debe de ser lo más cercano posible

OFICINA TÉCNICA DEL CAMPEONATO.- Tendrá la capacidad suficiente para el desarrollo de sus funciones y depondrá de teléfono, sillas, mesas, fotocopiadora, tomas de electricidad, etc. y seria conveniente que se pudiera cerrar el acceso cuando fuera necesario. En lo posible, estará cerca y de fácil acceso al campo de tiro donde se celebra el campeonato y estará dotada de aire acondicionado si ello es posible.

SALA DE REUNIONES PARA JUECES .- En ella se reunirán los jueces del campeonato y dispondrá, al menos, de seis sillas y una mesa.

ASEOS DE LA INSTALACIÓN.- Tanto para masculinos como para femeninos y con un acceso fácil y cercano al campo de tiro para los deportistas participantes. Caso de celebrarse la competición en zona de campo y no existiendo locales cercanos será conveniente la instalación de cabinas de fosa aséptica para cubrir estas necesidades.

ALMACEN DE MATERIAL.- Sí la RFETA desplaza material necesario para la realización del campeonato se depositará en dicho almacén que tendrá un acceso cómodo y cercano al campo de tiro, si fuera posible, se facilitará medio de transporte (traspale, carretón, etc.) para traslado de los diferentes bultos.

AMBULANCIA Y SANITARIOS.- Durante todo el campeonato para atención de posibles accidentes.

CAFETERIA EN LA INSTALACIÓN.- Sería importante que durante la celebración del campeonato se dispusiera de una cafetería con bebidas calientes y frías, así como sólidos (bocadillos, bollería, etc.)

VOLUNTARIOS.- Durante todo el campeonato, incluso el día de montaje y desmontaje, son necesarios, al menos, 5 voluntarios para ayuda de las diferentes tareas a realizar en el mismo.

ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Los participantes deben estar abastecidos, por parte de la organización, y durante todo el Campeonato, de agua mineral y a poder ser en botellines pequeños.

ZONAS DE FUMADORES.- Con dependencia directa de la prohibición expresa de fumar en la zona en la que se va a desarrollar la competición, se habilitaran zonas en las que esté permitido fumar, pertrechadas con útiles provistos de arena para un óptimo apagado del cigarro.

Deberá indicarse antes del inicio de la competición la expresa prohibición de fumar durante el recorrido y en las zonas no habilitadas para tal efecto

MATERIAL

PODIUM DE PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES.- De tres alturas para 1º, 2º y 3º clasificado y con una cabida de cinco personas cada altura. Sí la orografía del terreno lo permitiera podrá utilizarse una misma tarima o altura para realizar esta función.

TROFEOS.- La organización aportara trofeos para los puestos 1º, 2º y 3º de cada categoría y modalidad así como para los puestos 1º, 2º y 3º de equipos territoriales.

DIANAS.- Todas ellas homologadas por la RFETA y en las cantidades mínimas que se contemplan en el Reglamento RFETA de Recorrido de Bosque y en las condiciones de fijación que en él se detallan.

BANDERAS.- La RFETA aportará al campeonato las banderas: Nacional y RFETA, sería conveniente que la organización, como mínimo, proporcionara la del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma, de donde se celebra el campeonato, habilitando el lugar y mástiles para todas ellas



Real Federación Española
De Tiro con Arco

ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN

Los abajo firmantes :

_____ con D.N.I. nº _____
_____ con D.N.I. nº _____
_____ con D.N.I. nº _____
_____ con D.N.I. nº _____

En nombre y representación de _____

Y como Comité Organizador de: _____

aceptan las condiciones descritas en el presente protocolo, así como expresan su compromiso a cumplir todas y cada una de ellas.

Firmado por: _____ Firmado por: _____

Firmado por: _____ Firmado por: _____

Lo que firman en _____ a ____ de _____ de _____

Además de la presente hoja deben firmarse, en el margen derecho, todas y cada una de las hojas del protocolo.